

Resolución de Consejo Directivo **353 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8.229/1999-Reintegro -PAD-DEXC-Regular - Asig. Programación
Numérica-Prof. Eusebio Méndez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
15/11/2022

VISTO la nota presentada por el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota, el Prof. Eusebio Atanacio Méndez informa sobre su reintegro a sus funciones como docente en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva – Regular, en la asignatura “Programación Numérica” de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistema, designado por Resolución N° CS-018/2000, a partir del 12 de Mayo de 2022.

Que mediante Resolución N° R-779/2022, se dan por finalizadas sus funciones como Vicedirector de Sede Orán, a partir del 11 de mayo de 2022.

Que el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, se encontraba con licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, establecido por Resolución N° 280/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Sata.

Que Dirección General de Administración, toma conocimiento de los solicitado por el docente, informado de su situación Académica; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

Que la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina aconsejan aprobar el proyecto de resolución de fs. 159.

Que el Consejo Directivo en su 18° sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2022, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones en el primer y segundo artículo del proyecto donde dice: “.. en el cargo de profesor adjunto, dedicación simple, regular, en la asignatura...” Debe decir: “.. en el cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, regular, en la asignatura...”

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, D.N.I N° 14.170.197, otorgada por Resolución N° CD-EXA- 280/2019, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura “Programación Numérica” de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, a partir del 11 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrado a sus Actividades Académicas al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura “Programación Numérica” de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, a partir del 12 de mayo de 2022.




Resolución de Consejo Directivo **353 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8.229/1999-Reintegro -PAD-DEXC-Regular - Asig. Programación
Numericá-Prof. Eusebio Méndez
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
15/11/2022

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Dirección de Sede Regional Orán, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa